ADENDA N° 1
CONTRATACION DIRECTA

PAC 16/15

SERVICIO DE INFORMACION LEGAL
ID 293043

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE LA CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE INFORMACION LEGAL", EN LO REFERENTE A: 1) ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) EN SU PUNTO N° 20, b) CAPACIDAD FINANCIERA: QUEDARA COMO SIGUE:

b) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente **(Personas Jurídicas), este podrá presentar un cuadro, a modo de declaración jurada, el cual contendrá el análisis de los consiguientes índices:**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2012 y 2013)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2012 y 2013).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años (2012 y 2013), no deberá ser negativo.

Para oferentes individuales (Personas Físicas): a fin de calificar su situación financiera; es obligatoria la presentación de una Declaración Jurada donde manifieste que posee la suficiente Capacidad Financiera para realizar la contratación.

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMAS CONDICIONES INDICADAS EN LA NOTA DE INVITACION

Asunción, 10 de abril de 2015

ARQ. LILIAN GONZALEZ, Directora
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República